



**I taller de
formación
para
formador@s
en derechos
humanos**



**PRIMER TALLER DE FORMACIÓN
PARA FORMADOR@S
EN DERECHOS HUMANOS
DE MÉDICOS DEL MUNDO**

FECHAS: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2001

SUMARIO

1. Introducción de Ricardo Angora
2. Introducción de Nina Parrón
3. Documento marco de Quique Eguren
4. Documento de Juana María Santana
5. Supuesto práctico sobre Programa de prostitución.
6. Supuesto práctico sobre Programa de prisión de Sto. Domingo.
7. Líneas de actuación de Médicos del Mundo.

Introducción

Ricardo Angora

Presidente

La protección de los DDHH es una misión de elevado nivel ético y compromiso social, que aglutina a gran parte del asociacionismo civil a nivel mundial. En este marco, a nuestra Organización, que comparte los principios de paz, justicia social, democracia, desarrollo sostenible, y derechos de las personas, le corresponde, como tarea, la promoción de la salud y una vida digna, derechos fundamentales que son la base para el desarrollo de potencialidades del ser humano.

Pero estos derechos cada día son más vulnerados, lo constatamos en nuestro trabajo cotidiano. En los actuales conflictos armados, los principios fundamentales de protección de las poblaciones, previstos en el Derecho Internacional Humanitario, son permanentemente burlados, se producen ataques indiscriminados contra la población civil que se ha convertido en los últimos tiempos en objetivo estratégico de las acciones armadas. Se realizan sistemáticamente actuaciones prohibidas por los tratados internacionales: genocidios, limpieza étnica, masacres y deportaciones, represión, represalias, hambre, y desplazamiento de poblaciones. En estos casos el Derecho Internacional no tiene ningún valor ya que los grupos en lucha no se sienten ligados por los tratados ratificados por su Estado.

En el lado opuesto encontramos al Estado productor de violencia, esta situación, no permite una mejor aplicación de la protección de las poblaciones previsto por el Derecho Internacional Humanitario.

No mejor situación tienen las poblaciones que viven en la pobreza y miseria de las zonas de más bajo desarrollo humano del planeta. Sufren las mismas consecuencias de deterioro de salud por falta de alimentos, viven sin los más elementales medios de salubridad básica y sin acceso a los servicios de salud. Todo ello como consecuencia de una intolerable situación de injusticia social y vulneración de los DDHH.

Hasta aquí todo nos suena lejano a los habitantes de las regiones más avanzadas del planeta, y sin embargo en el seno de nuestra sociedad se vuelve a negar estos derechos fundamentales a los colectivos excluidos por condicionamientos sociales, culturales o étnicos. El rechazo social y la negación de los derechos de ciudadanía les empuja a vivir en una situación de gran vulnerabilidad.

Los escenarios descritos son los ámbitos en que intervienen los equipos de Médicos del Mundo. Sus componentes tienen la posibilidad de detectar las violaciones de los DDHH durante su actuación profesional con las víctimas. A partir de aquí las acciones a emprender para tratar de poner fin a los abusos o denunciarlos, nos coloca en una situación delicada que entraña considerable riesgo para los miembros de la Organización y para las propias víctimas.

Estas situaciones tienen que ser manejadas con gran profesionalidad para minimizar riesgos y ser altamente eficaces en la denuncia. Es por esto, que los profesionales de salud de las organizaciones humanitarias como la nuestra, tienen que tener un nivel adecuado de conocimientos específicos en DDHH que les permita recoger y aportar documentación servible de cara al proceso de denuncia.

Talleres como el realizado son enormemente útiles para la formación y la metodología a desarrollar. El objetivo es dotar del conocimiento adecuado en DDHH a los componentes de la Organización, para que en el desarrollo de nuestras intervenciones

humanitarias podemos contribuir de forma eficaz a la protección de los Derechos Humanos.

Introducción Nina Parrón Vocal de Género y DDH

Médicos del Mundo tiene en su Plan Estratégico como uno de sus objetivos generales, la defensa de los sectores de población en mayor situación de vulnerabilidad desde una clara perspectiva de Derechos Humanos.

La consigna "Luchamos contra todas las enfermedades, incluida la injusticia" deja claro que pensamos que el disfrute de los derechos humanos están bastante alejados de la realidad de millones de personas y que esto supone una enfermedad que sirve de base de muchas otras enfermedades físicas y mentales que sufre la mayoría de la población mundial.

Hay claridad en que la defensa desde la perspectiva de los DD HH de TODAS las personas, hombres y mujeres atendiendo a las especificidades que estas tienen de mayor vulnerabilidad, es la razón de ser de las ONG, lo que nos separa de ser empresas de servicios.

Pero para que esto sea así, debemos tener herramientas de análisis y metodologías adecuadas, porque no es una regla de tres lo que hace que porque queramos hacerlo, sepamos hacerlo y por lo tanto, lo hagamos. En absoluto. Y además, debe estar dentro de la cultura de Médicos del Mundo, y para que esto sea así, la única manera es extender todo lo posible la formación en esta área. Que se involucre el mayor número posible de integrantes de Médicos del Mundo.

Por esto nos planteamos una formación "de [formador@s](#)", para que el compromiso de extender estos conocimientos estén claros desde el principio. El objetivo es claro: impregnar claramente nuestros programas con análisis de impacto en DD HH.

Sólo me queda dar las gracias a todas las personas que han participado en estas dos sesiones, desde Quique Eguren, nuestro formador, al grupo de DD HH, que nos ha facilitado las condiciones para que se de un intercambio rico y muy humano de este grupo variado, preparado y vital, que se ha concentrado en buscar respuestas o aislar las preguntas clave para resolver cuestiones candentes. Y lo hemos hecho con mucho humor y con claridad de que debe servir "Para", no quedarse en acumulación de conocimiento.

Entre tod@s tenemos la responsabilidad de paliar esta gravísima y extendida enfermedad de la injusticia social

(A veces el proceso de dar a luz documentos, es laborioso; con frecuencia, en las ONG el "a veces" se convierte en "muchas veces"! Este ha sido el caso: el documento que vais a leer sale casi un año más tarde de lo previsto. Incluso ha habido una nueva Junta Directiva y hay un nuevo vocal de Derechos Humanos! Espero que al finalizar la lectura, penséis que ha merecido la pena la constancia para editarlo, pues este documento aúna el acercamiento novedoso al tema y un nivel práctico que lo convierte en una buena herramienta para el conjunto de la Asociación)

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL TRABAJO EN AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO EN ZONAS DE CONFLICTO

Enrique Eguren, experto en programas de protección de DD HH

Gran parte del trabajo de ayuda humanitaria y desarrollo se realiza en escenarios directa o indirectamente afectados por un conflicto armado, y dentro de estos las víctimas entre la población civil han aumentado dramáticamente en las últimas décadas. Los derechos humanos se convierten en papel mojado ante las necesidades estratégicas de los actores armados o ante la falta de presión internacional sobre los mismos.

Desde 1999, el Consejo de Seguridad de la ONU ha planteado que la protección de la población civil requiere de un esfuerzo conjunto de gobiernos, agencias de Naciones Unidas y ONGs.

Tradicionalmente, las ONGs de ayuda humanitaria y desarrollo han mostrado una cierta renuencia a darle una perspectiva de derechos humanos a su trabajo, al pensar que esto podría reducir su espacio de actuación o dificultar el acceso a las víctimas.

Esta renuencia se ha reducido en los últimos años, ante la magnitud del problema de violaciones masivas de los derechos humanos que sufre la población. El desafío consiste ahora en cómo incorporar al mandato y objetivos y operaciones de las ONG una actuación neta en protección de los derechos humanos. Y este tema es el que hemos tratado de abordar en estos días de trabajo en Médicos del Mundo.

Comencemos por definir protección, o protección de derechos humanos. Hay casi tantas definiciones de protección como queramos buscar, tanto en Naciones Unidas como en el Comité Internacional de la Cruz Roja, estudiosos, etc. Nos vamos a quedar con la más sencilla que conocemos: la protección es el conjunto de estrategias y actuaciones destinadas a asegurar que los derechos humanos de la población afectada son respetados¹.

Al hablar de protección, hay que hablar también de responsabilidades. Son los Estados y gobiernos los responsables de la protección de los derechos humanos de los/as ciudadanos/as. Asimismo, en determinadas circunstancias (como por ejemplo en el caso de la población refugiada) la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja también tienen el mandato y la responsabilidad en protección. Fuera de estas entidades, las ONGs y otras instituciones tienen la responsabilidad moral de contribuir a la promoción de los derechos humanos de la población afectada, recordando a Estados y gobiernos su responsabilidad primera y presionando a estos en favor de su cumplimiento.

Las estrategias de protección son de por sí complejas, pues han de tener en cuenta los factores que influyen en el respeto de los derechos humanos de otros (ver más adelante, por ejemplo, el esquema de amenazas, vulnerabilidades y capacidades), pero también han de tomar en cuenta lo que los otros hacen por protegerse (las estrategias de afrontamiento). Para intentar abarcar este conjunto, hemos desarrollado un "marco

¹ Luis Enrique Eguren (2000), "The Protection Gap: Policies and Strategies" in the ODI HPN Report, London: Overseas Development Institute.

operacional para la protección en el terreno” (MOPT)², y que intenta ser una herramienta amplia y flexible para integrar y estructurar el conjunto de actuaciones de protección que llevan a cabo sobre el terreno distintas instituciones nacionales e internacionales, así como los individuos u organizaciones afectados. El MOPT puede ser aplicado por los propios sectores afectados, o por dichos sectores y las instituciones que intentan contribuir a su protección.

El Marco Operacional para la Protección en el terreno tiene 6 etapas:

- 1.- Análisis de contexto y de escenarios.
- 2.- Análisis del riesgo (amenazas, vulnerabilidades, capacidades)
- 3.- Determinar las estrategias de afrontamiento del grupo afectado.
- 4.- Actuaciones que otras instituciones llevan a cabo.
- 5.- Actuaciones que van a incorporarse al conjunto.
- 6.- Evaluación del impacto de las actuaciones en protección.

Estos 6 pasos pueden darse, a la hora de hacer un análisis de protección, junto con la ONG o población cuya situación se estudia, para llegar a un marco común de protección, que es el objetivo final del proceso. Asimismo, este marco operacional puede servir para planificar una serie de actuaciones en protección y para evaluar el impacto en protección que tiene un proyecto en funcionamiento.

SEGURIDAD, RIESGO Y VULNERABILIDAD. CAPACIDADES EN SEGURIDAD

El riesgo es una noción inherente al trabajo en derechos humanos en escenarios de conflicto. No hay una definición ampliamente aceptada de riesgo, pero podemos decir que el riesgo hace referencia a “eventos posibles, aunque inciertos, que pueden producir daños”³.

En un escenario de conflicto, quienes trabajan en ayuda humanitaria sufren un nivel común de riesgo, por el mero hecho de estar en ese mismo escenario de conflicto. Pero no todo el mundo es igual de vulnerables ante ese riesgo general. La vulnerabilidad (la probabilidad de que alguien sufra un ataque y daño de cualquier tipo) varía para cada entidad, en función de una serie de factores (de vulnerabilidad). No es igual de vulnerable una agencia de Naciones Unidas que una ONG local, por poner un ejemplo.

El riesgo está en función de las amenazas recibidas y de la vulnerabilidad a dichas amenazas. Esto se podría reflejar mediante el siguiente esquema⁴:

$$\text{Riesgo} = \text{amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$$

² Este “marco operacional”, todavía en desarrollo, ha sido concebido para que pueda aplicarse también a trabajadores de ayuda humanitaria y otros sectores similares.

³ López y Luján (2000), pag.23

⁴ Ver Koenraad van Brabant y REDR en la bibliografía.

Las amenazas son la posibilidad de que alguien cause daño (afectando a la integridad física o moral, o a la propiedad), mediante una acción deliberada y generalmente violenta⁵. La evaluación de una amenaza es el análisis que se hace para intentar determinar las probabilidades de que se cumpla.

Las amenazas que una ONG tiene en un escenario de conflicto pueden ser de muchos tipos, pero las principales son las que buscan interrumpir o alterar sus actividades o influenciar la conducta de su personal ("targetting").

El "targetting" está condicionado por el tipo de trabajo que realiza la ONG y el impacto que ese trabajo tiene en la situación de conflicto y en los intereses y objetivos de los actores armados. Es decir, que el hecho de que una ONG reciba amenazas o ataques depende mucho del impacto de su programa de trabajo en el escenario de conflicto.

La vulnerabilidad (definida como el grado en que un/a defensor está expuesto/a a un ataque y daño de cualquier tipo) es variable, como decíamos, para cada ONG y para cada escenario, y además también varía a lo largo del tiempo.

La vulnerabilidad es una dimensión relativa, porque todas las personas y grupos son vulnerables, pero cada una, en función de sus circunstancias y condicionantes tiene su propio nivel y su propio tipo de vulnerabilidad. Por ejemplo, una defensora de derechos humanos es más vulnerable a un ataque cuando se está desplazando por carretera que cuando está en su oficina (si ésta está bien protegida).

La vulnerabilidad de una ONG se ve afectada por varios factores, como la exposición (el grado en que el personal y propiedades de una ONG permanecen en lugares peligrosos o están desprotegidos), el impacto del programa de trabajo (si el trabajo de una ONG tiene un impacto negativo en cualquier actor armado, ese trabajo hace vulnerable a la ONG), etc⁶.

Las capacidades son las fortalezas y recursos que un grupo (o individuo) tiene para conseguir un grado razonable de seguridad (o de respeto por sus derechos humanos). Las capacidades son, por ejemplo, la formación (en seguridad, en defensa legal, etc), la capacidad de trabajar como equipo, etc.

El riesgo producido por las amenazas y por la vulnerabilidad se puede reducir si la ONG tiene las suficientes capacidades, como vemos en el esquema anterior (ahora modificado); a más capacidades en seguridad, menos riesgo:

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{amenazas} \times \text{vulnerabilidad}}{\text{capacidades}}$$

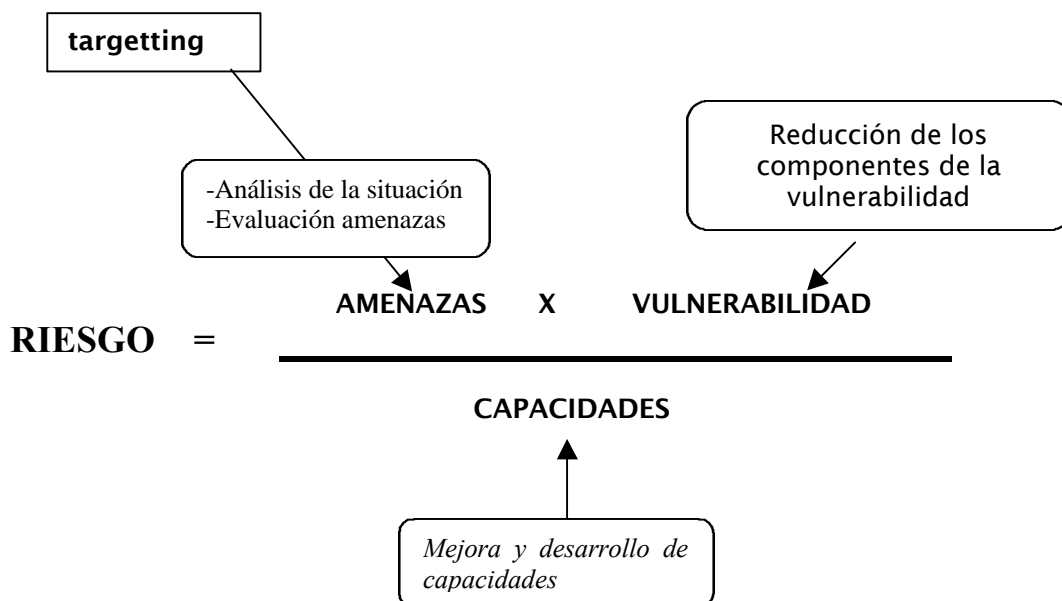
Según este esquema, para reducir el riesgo hasta niveles aceptables tendremos que:

- Disminuir las amenazas.
- Actuar sobre los factores de vulnerabilidad.
- Aumentar las capacidades en seguridad: formación en seguridad, análisis de la situación de riesgo, etc.

⁵ Dworken (1999).

⁶ La extensión limitada de este artículo nos impide incluir esquemas detallados sobre la naturaleza y función de los principales factores de vulnerabilidad.

Este conjunto de actuaciones queda recogido en el siguiente cuadro:



No podemos olvidar que el riesgo es un concepto dinámico, que cambia a lo largo del tiempo, según cambien las amenazas, vulnerabilidades y capacidades. Por eso hay que evaluar periódicamente el riesgo, y sobre todo si se dan cambios sensibles en el escenario de trabajo o en nuestra vulnerabilidad. Por ejemplo, el riesgo cambia cuando un actor armado se ve acorralado por otro, porque puede reaccionar contra la población civil o contra defensores de derechos humanos. O, aunque el riesgo permanezca constante, nuestra vulnerabilidad puede aumentar: por ejemplo, si el personal nuevo de un equipo de trabajo no sigue los planes de seguridad porque no ha recibido la suficiente formación.

En otro ejemplo, las medidas de seguridad como cámaras de control o un vehículo blindado pueden tener un impacto en reducir el riesgo de morir ante un ataque inmediato, porque mejoran algunos aspectos de su vulnerabilidad, pero esas medidas no confrontan la principal fuente de riesgo, que viene dada por las amenazas y la voluntad de ejecutarlas, si las acciones contra las ONGs humanitarias gozan de impunidad. Por ello, toda intervención profunda en protección debe ir enfocada a disminuir esas amenazas, además de reducir componentes de la vulnerabilidad.

Análisis del escenario de actuación

Conocer y analizar el escenario donde van a tener lugar las actuaciones es fundamental, porque sólo así se puede analizar adecuadamente qué procedimientos de seguridad y protección se pueden aplicar en él.

Esto nos lleva al segundo punto: no basta con analizar el escenario, sino que hay que hacer un análisis anticipado, viendo cómo cada actuación se inserta en ese escenario y estudiando las reacciones que los actores en ese escenario pueden tener ante la presencia de defensores ("cómo nos ven los otros") y ante sus actuaciones.

Una tercera consideración: tenemos que tener en cuenta las dimensiones de un escenario. Si se analiza un país o una región conoceremos sus dinámicas a nivel macro. Pero además se debe analizar cómo esas dinámicas macro se manifiestan en la zona en que se va a trabajar, para conocer las dinámicas a nivel micro. Por ejemplo, los paramilitares de una localidad se pueden portar de manera diferente al lo que esperamos según un análisis regional o nacional, y hay que prever esas reacciones locales.

También hay un peligro en la "foto fija": no se puede olvidar que los escenarios evolucionan, y hay que repetir periódicamente estos análisis para detectar los cambios relevantes en el mismo.

Estrategias de afrontamiento: cómo el grupo o el individuo se enfrentan al riesgo

Los grupos o individuos que se encuentran amenazados desarrollan diversas estrategias de afrontamiento para aliviar la sensación de riesgo que perciben. Dichas estrategias varían según se trate de un medio rural o urbano, el tipo de amenaza, los recursos sociales, económicos o legales que el grupo pueda movilizar, etc. La mayoría de estas estrategias son inmediatas y responden a objetivos de corto plazo, siendo por ello más bien tácticas que estrategias muy elaboradas. Asimismo, suelen responder a percepciones subjetivas, y en algunas ocasiones las estrategias de afrontamiento pueden causar algún nivel de daño a quien las aplica, especialmente si dichas estrategias no son reversibles.

Las estrategias de afrontamiento están estrechamente relacionadas con el tipo y severidad de la amenaza, y con las capacidades y vulnerabilidades del grupo. A la hora de actuar en protección (como veremos más tarde), hay que tener muy en cuenta estas estrategias, para reforzar las que sean efectivas, intentar limitar las que sean dañinas, y respetar el resto de ellas (especialmente las que estén ligadas a creencias culturales o religiosas).

Entre otras, podemos señalar las siguientes estrategias de afrontamiento:

- Reforzamiento de barreras protectoras, esconder los objetos comprometedores o de valor.
- Evitación de las conductas que puedan ser sancionadas por un actor armado.
- Esconderse en los momentos de mayor riesgo, cambiar de casa, vivir por temporadas en casas de familiares, etc.
- Llegar a acuerdos con el Estado, Gobierno, o con actores armados ilegales.
- Denuncias ante las autoridades o a la opinión pública.
- Protestas públicas, búsqueda de alianzas con otros sectores afectados.
- Creación de "zonas seguras".
- Solicitar la protección armada o política de uno o otro de los grupos armados.
- Migración forzada.
- etc.

A la hora de analizar las estrategias de afrontamiento, tenemos que tener en cuenta las siguientes características:

- Sensitividad: si las estrategias permiten una reacción rápida ante las necesidades de protección.

-Readaptabilidad: cuando las estrategias permiten una rápida adaptación a las nuevas circunstancias, cuando ha pasado el riesgo de ataque (por ejemplo, si un defensor tiene una gran movilidad para esconderse o vivir por temporadas en casa de otra gente, sean familiares o no). Estas estrategias pueden parecer débiles o inestables, pero generalmente ofrecen buenos resultados.

-Sostenibilidad: capacidad de perdurar a lo largo del tiempo, a pesar de amenazas o ataques no letales.

-Efectividad: capacidad de proteger adecuadamente.

-Reversibilidad.

La valoración de una amenaza o presión

Como decíamos antes, la valoración de una amenaza o presión es analizar la probabilidad de que se convierta en un hecho. Es muy importante para valorar el riesgo de un colectivo. La valoración de amenazas es un proceso dinámico que ha de repetirse regularmente o cuando haya grandes cambios en el escenario de trabajo.

Valoración retroactiva o proactiva.

La valoración de amenazas puede ser retroactiva (análisis de las amenazas habidas) o proactiva (análisis de las amenazas que puede haber), aunque para ambos procesos se puede usar parecida metodología.

Pasos que tenemos que dar para valorar una amenaza:

1.- Reunir la información necesaria.

Generalmente a base de entrevistas o preguntas (a actores locales y otros internacionales) y ocasionalmente mediante informes disponibles.

2.- Establecer los contenidos de la amenaza:

2.1.- Los hechos (si es un análisis retroactivo).

2.2.- Orígenes de la amenaza (delincuencia, indirecta, directa)

2.3.- Tipo de amenaza (desde amenaza de muerte hasta riesgo de robo del carro, pasando por ataque armado, atraco, etc). Suelen variar según el origen de la amenaza.

2.4.- Situación de la amenaza: riesgo en la sede (ejemplo: robo de materiales o de información), al viajar por tierra (ejemplo: riesgo de secuestro), al viajar en carro (ejemplo: riesgo de robo del carro o de ataque sin testigos si es por la noche).

3.- Establecer si hay factores comunes a las amenazas ("patrón" de amenaza) y tendencias en las amenazas:

-circunstancias comunes a varias amenazas (hora, lugar, circunstancia externa; ejemplo: viajar por tierra en tal zona, fines de semana, después de combates cercanos).

-modo de producirse la amenaza.

No siempre se logra establecer estos patrones, pero si existen son importantes para prevenir las amenazas.

4.- Establecer el nivel de amenaza: alto, medio o bajo.

Generalmente es difícil establecer este nivel, ya que está condicionado por percepciones individuales y sociales, cambios de coyuntura, etc): ver más adelante sobre cómo establecer de modo más objetivo el nivel de amenaza.

Con estos 4 pasos estamos en condiciones de valorar adecuadamente una amenaza y, a partir de ello y de nuestro perfil de vulnerabilidad, establecer qué capacidades tenemos que desarrollar para disminuir nuestro nivel de riesgo hasta niveles aceptables.

Cómo establecer si el nivel de amenaza es alto, medio o bajo:

Para establecer si el nivel de amenaza es alto, medio o bajo tenemos que analizar qué factores influyen en el nivel de amenaza, y según cómo sean esos factores será más fácil establecer el nivel de amenaza.

Es útil establecer el nivel de amenaza para cada tipo de amenaza (delincuencia, indirecta y directa –targeting-), según las tres tablas siguientes⁷:

Nivel de amenaza por delincuencia:

Nivel de amenaza por delincuencia			
FACTORES	AMENAZA BAJA	AMENAZA MEDIA	AMENAZA ALTA
Movilidad y localización de los delincuentes	Delincuentes suelen permanecer en áreas propias, no entran a áreas ONGs	Delincuentes entran a otras áreas, generalmente por la noche (o están cerca de áreas ONGs)	Delincuentes operan en cualquier área, día o noche
Agresividad de los delincuentes	Delincuentes evitan confrontación (sobre todo roban si no hay nadie, por ej)	Delincuentes evitan confrontación, pero llegan a robar en calle o en oficinas con personal	Delincuentes no evitan confrontación abierta en robos en calles y locales.
Armas usadas	Desarmados o arma no letal	Arma blanca, incluso grande (machete)	Armas de fuego, a veces con alta capacidad
Tamaño y organización	Individuos solos o parejas	2-4 personas	Bandas
Respuesta y disuasión de la policía	Respuesta rápida con capacidad de disuasión	Respuesta más bien lenta, poco éxito en capturas in fraganti.	Policía no suele responder de modo mínimamente efectivo
Entrenamiento y profesionalidad de las ff de seguridad	Buen entrenamiento y profesionalidad, pueden tener escasez de recursos	Regular formación, salarios bajos, recursos limitados	No hay policía o es abiertamente ineficaz y corrupta (colabora con criminales)
Control de los mandos sobre policía y tropa	Efectivo	Medio: los mandos necesitan presión para a su vez controlar a sus hombres	Falta de control casi total
Ambiente general de seguridad	Aunque hay delincuencia, hay un ambiente de seguridad relativa.	Ambiente de inseguridad	Ambiente de falta de estado de derecho, impunidad absoluta.

Ejemplo de valoración de nivel de amenaza por delincuencia:

⁷ adaptadas de REDR.

La amenaza por delincuencia es entre alta y media en el centro de Medellín, dado que los delincuentes operan en diferentes áreas (ocasionalmente de día), de modo agresivo y a menudo con arma de fuego y en parejas o bandas pequeñas. La respuesta de la policía es lenta y poco efectiva, pero existe, aunque tienen pocos recursos y profesionalidad limitada. Hay buen control de mandos sobre tropa. En conjunto, hay un claro ambiente de inseguridad.

Si aplicamos esto a los barrios de Medellín, la amenaza de delincuencia es máxima, dado que todos los indicadores están en el nivel alto.

Nivel de amenaza por ataques indirectos:

Nivel de amenaza por ataques indirectos			
FACTORES	AMENAZA BAJA	AMENAZA MEDIA	AMENAZA ALTA
Conocimiento de las zonas de enfrentamiento	Buen conocimiento de las zonas de combate	Conocimiento aproximado de las zonas de combate	Desconocimiento de cuáles son las zonas de combate
Distancia de las zonas de enfrentamiento	Nuestro trabajo está lejano de estas zonas	Nuestro trabajo está cercano de dichas zonas, o entramos ocasionalmente en ellas	Nuestro trabajo se desarrolla en zonas de combate
Movilidad de las zonas de enfrentamiento	Zonas estáticas, o cambian lentamente y de modo detectable	Cambian con relativa facilidad	Cambian continuamente y es difícil preverlo
Conocimiento de las zonas minadas	Buen conocimiento, o no hay zonas minadas	Conocimiento aproximado	Desconocimiento.
Distancia de las zonas minadas	Nuestro trabajo está lejano, o no hay zonas minadas	Nuestro trabajo está cercano de dichas zonas, o entramos ocasionalmente en ellas	Nuestro trabajo se desarrolla en zonas minadas
Tácticas de combate y armas	Discriminadas.	Discriminadas, con uso ocasional de artillería, emboscadas o francotiradores	Indiscriminadas: bombardeos, artillería masiva, ataques terroristas o con bomba

Ejemplo de valoración de nivel de amenaza por ataques indirectos:

El trabajo en la zona de Urabá tiene bajo nivel de riesgo por ataques indirectos, porque tenemos buen conocimiento de las zonas de combate, que a su vez cambian lentamente y con cambios detectables. Nuestro trabajo está cerca de ellas y en ocasiones permanecemos en ellas. No estamos cerca de zonas minadas y las tácticas de combate son discriminadas.

Nivel de amenaza por ataques directos (targeting):

Nivel de amenaza por ataques directos (targeting)			
FACTORES	AMENAZA BAJA	AMENAZA MEDIA	AMENAZA ALTA
Capacidad de ataque	Aa con poca capacidad de actuación en zonas donde estamos	Aa con capacidad militar cerca de las zonas donde trabajamos	Aa controlan las zonas donde trabajamos
Motivación económica	Aa no necesitan nuestro equipamiento para su actividad	Interés por nuestro equipamiento, o por otras formas de financiación (secuestro)	Aa en estado de necesidad de equipamiento o fondos
Motivación político-militar	Aa no tienen interés en ganar reconocimiento, ni se beneficiarían de provocar al gobierno o demostrar su falta de control de un área	Interés parcial. Por otra parte, nuestro trabajo limita sus objetivos político-militares	Nuestro trabajo dificulta claramente sus objetivos, o beneficia claramente los objetivos de sus oponentes. O necesidad de ganar reconocimiento, etc.
Historial de ataques previos	No hay antecedentes	Casos sueltos	Muchos antecedentes
Actitudes o intenciones	Actitud cercana o indiferente	Indiferencia con amenazas ocasionales. Advertencias frecuentes, a veces retenciones.	Beligerantes: retenciones como norma, amenazas explícitas.
Capacidad de disuasión de las ff de seguridad	Buena	regular	Nula, o colaboran
Disuasión política	Buena	Regular	Escasa (dependiente de circunstancias) o nula.

BREVE INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN A LOS PROYECTOS PRESENTES Y FUTUROS DE MÉDICOS DEL MUNDO

Juana María Santana, Las Palmas de Gran Canarias

Aunque todos los convocados a participar en este Taller de Metodología, que pretende un marco operacional para la protección de los derechos humanos, tienen a su disposición una Guía práctica, editada por la propia Organización, en la que se reseñan los Derechos Humanos recogidos en la Declaración de Washington, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, con esta breve introducción se trata de dar respuesta a la inquietud manifestada por los asistentes en el sentido de desear una mayor aproximación a los conceptos y contenidos de derecho en general, y su transversalidad en los distintos proyectos, que no forman parte de la formación académica de la mayoría de los asistentes al Taller, por estar éste constituido, en su mayor parte, por profesionales de ramas del saber distintas del Derecho como Ciencia.

Así pues, definiremos un derecho, cualquier derecho, como un haz de facultades, una potestad de hacer o no hacer, que lleva aparejada como contrapartida una serie de obligaciones por parte de los demás de respetar el pacífico ejercicio de este derecho por su titular. Asimismo se articulan sanciones para caso de incumplimiento de esas obligaciones. Esta fórmula tan sencilla era ya conocida en los pueblos primitivos, si bien sólo referida al derecho de cosas, o derechos reales.

Más tarde se diferenciaría entre el Derecho de las personas y el Derecho relativo a las cosas. Así, en la Roma antigua, según Castan, se distinguía un solo derecho subjetivo: el ejercido en bloque por el jefe doméstico sobre personas y cosas: mujeres, hijos, esclavos y ganado o patrimonio. Absorbiendo el jefe de la familia la personalidad de sus integrantes, dentro de una relación carente de libertad para estos últimos.

De manera sucinta, habrá que recordar que se sucedieron diversas revoluciones: tanto en el orden puramente terrenal, la invasión de los bárbaros introdujo una noción nueva de individualismo y propició la instauración del feudalismo, como en el espiritual, la llegada del Cristianismo predicó un concepto más racional y social de la propiedad y la riqueza, pretendiendo además una dignificación del individuo por su semejanza con Dios; incidiendo ambas de pleno en la desestructuración del sistema anteriormente planteado.

En la continua búsqueda de una sociedad más justa, se destaca dentro de la Edad Moderna el paso dado en pro de los derechos humanos y su generalización con la Revolución Francesa, si bien afectaba sólo al ciudadano varón. Desde una necesaria, por justa, perspectiva de género, es de destacar que todas estas luchas por los derechos de los individuos tenían siempre un perdedor nato, que era el individuo de sexo femenino. Ocurrió así incluso en la citada Revolución Francesa donde las mujeres jugaron un papel activo y no recibieron nada a cambio, salvo una enorme decepción y algún que otro macabro revés.

Como no se trata de hacer un recorrido exhaustivo por la evolución histórica que nos hará desembocar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada

en Washington, sede de las Naciones Unidas, en 1948, indicaremos, también brevemente, que son los periodos de post guerra los que hacen reflexionar a las sociedades sobre la búsqueda de soluciones jurídicas que permitan la coexistencia pacífica de individuos y países. La conclusión que suele extraerse de estas reflexiones es que hay que reconocer los derechos de las personas, plasmarlos en un instrumento jurídico y comprometerse a velar por su cumplimiento, como fórmula para prevenir la sucesión de nuevas masacres.

El consenso de los países, posterior a la segunda Guerra Mundial, se plasmó en la Declaración del reconocimiento de hasta 30 derechos o conjuntos de derechos, que comienza 1º) con el derecho a la libertad, la igualdad y la dignidad del ser humano, continúa 2º) aclarando que esta igualdad no hace distinciones entre los individuos por motivos de raza, sexo, ideología o religión y sólo en el 3º) viene a reconocer el derecho a la vida. No creo que sea casual haber antepuesto libertad, igualdad y dignidad al propio derecho a la vida, pues precisamente las guerras demuestran, en muchos casos, que los seres humanos prefieren arriesgar su vida, y perderla si fuera necesario, antes que vivirla de forma injusta o sometida.

Animo a los asistentes al Taller, y a todo aquel que se sienta comprometido con los derechos humanos, a que realicen el ejercicio, ya indicado durante la realización del seminario, de rellenar, ayudado sólo de su propio sentido común, el listado de derechos reconocidos en la Declaración que nos ocupa desde el 3º) al 30º). Podrán comprobar que se los "saben" todos, contrastándolos con la Guía práctica de Médicos del Mundo. Si alguno les resultara desconocido sería preocupante.

Como desgraciadamente habrán podido observar, la Declaración por sí sola no sirve de mucho. Por eso, cada país firmante, entre ellos España, que contempla estos derechos como fundamentales en el Título I de su Constitución de 1978 y les da un desarrollo posterior en sus respectivas leyes, debe ajustar su Ordenamiento Jurídico, o conjunto de leyes internas, de forma que en la práctica no se vulneren fácil e impunemente esos derechos.

Si así ocurriera, si se vulneraran esos derechos, existen mecanismos de intervención y defensa internacionales pacíficos como, por ejemplo, la propia Organización de las Naciones Unidas, o de carácter militar según bloques de países como, por ejemplo, la OTAN; así como de forma interna, en los diferentes países existe la tutela policial y judicial.

De todas formas, parece que ningún esfuerzo es suficiente para hacer cumplir definitivamente la orden taxativa que recoge el artículo 30 de la Declaración, que dice: "Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiera derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración"; y, sin embargo, países firmantes de esta Declaración vulneran flagrantemente los derechos humanos de determinados colectivos de sus propios nacionales ante la tolerancia del resto de los países, sobre todo en lo que afecta al genuino y tradicional abuso referido a la discriminación sexual, que alcanza cuotas de criminalidad, persecución y tortura en amplias zonas de la geografía mundial. La cobertura cómplice de estas actividades contra natura es tanta que se ha llegado a negar el derecho de asilo a las mujeres que lo solicitan por esta causa.

Otro tanto de desprotección ocurre con otros colectivos débiles como los menores, los trabajadores y los que se encuentran inmersos en el fenómeno de la migración. A este efecto, y para tratar de paliar su indefensión, se han desarrollado de forma concreta mecanismos instrumentales de apoyo internacionales, de los cuales citaré, a modo de ejemplo, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena, 1993, que reconoció explícitamente una serie de violaciones de derechos humanos específicos de género y confió a los Estados el deber de proteger y promover los derechos de las mujeres como derechos humanos, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Resolución de la Asamblea General de la ONU 45 / 158, de 18 de diciembre de 1990) o la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Niña, proclamada por la ONU.

En este mismo sentido de reforzamiento y defensa de los derechos humanos de los colectivos más desprotegidos, han proliferado en nuestra sociedad actual las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y las Organizaciones no Gubernamentales que, especializándose generalmente en algún área humanitaria que requiera dicha cobertura, dedican su actividad a diseñar y ejecutar proyectos de ayuda, formación, información y protección de los colectivos citados anteriormente, colaborando en la protección a los distintos derechos humanos de los mismos: a la vida, a la integridad física, a la libertad, a la dignidad, a la educación, a la salud, a la igualdad, a la justicia imparcial, al trabajo, etc., etc. con los distintos Estados o supliéndolos incluso en sus competencias de tutela, protección y desarrollo, cuando hacen dejación de ellas. Con la enorme ventaja sobre aquellos de su poder de actuación extraterritorial y el no tener que obedecer ciegamente una ideología puesta por encima de los propios individuos a los que se pretende confortar y ayudar.

Y ahí es donde se incardina Médicos del Mundo, que comenzó con un objetivo principalmente socio-sanitario y se ha ido sensibilizando ante las distintas necesidades humanas que ha encontrado en su camino y las ha ido asimilando como deberes de actuación para sus proyectos, razón por la cual quiere dotar a su personal, tanto voluntario como asalariado, del sentido de autentico derecho que permanece tras estas necesidades. En definitiva por qué queremos, podemos y debemos proyectar ayuda sobre los niños de la calle, los inmigrantes o las mujeres, por seguir con los mismos ejemplos, pues porque está reconocido mundialmente que es un derecho humano el de estos colectivos, a la formación, la educación, la salud, la vida, la libertad de circulación y residencia, el acceso al trabajo y al sustento, a la igualdad y la dignidad, que nadie les otorga, aunque muchos se los nieguen, sino que les pertenece por derecho propio y natural. Lo único que queremos, podemos y debemos hacer es ayudarlos a disfrutar de lo que es suyo, con la conciencia de que no es caridad sino hacer cumplir con lo pactado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo que hacemos.

Estos derechos se ven especialmente conculcados en los países que aún hoy en día no han separado los poderes del Estado de los de la Iglesia, confundiendo religión, política y cultura, y viven sujetos a una serie de normas restrictivas para los individuos, apenas evolucionadas desde su dictado; pero cuyos gobernantes no tienen reparos a la hora de firmar cuanta Declaración, Convención o lo que sea se les pone por delante en aras de una integración económica en el área de los países más desarrollados. Tampoco es casualidad un mayor bienestar social allí donde se reconocen más derechos a los individuos en general, lo cual lleva aparejado un mayor bienestar económico y un crecimiento cultural y tecnológico, aunque ningún Estado es la panacea. Parece que no se puede disfrutar una cosa sin la otra. A la estadística nos remitiremos: a un mayor

nivel de vida de las mujeres corresponde siempre un descenso en la mortalidad infantil, a una mayor educación de los niños un descenso en la delincuencia juvenil, y así un largo etcétera que lo demuestra.

Por último, tras esta crítica, una reflexión: no debemos considerar los 30 derechos o conjuntos de derechos reconocidos en la Declaración como un *numerus clausus*, como algo cerrado y finiquitado; no se llega nunca a alcanzar el techo de los derechos humanos porque eso significaría haber tocado techo en la evolución del desarrollo humano. Cada nueva actividad que se inventa o se descubre abre una nueva vía también a la posibilidad de explotación de unas personas por otras o del fomento de las discriminaciones y la ignorancia. Así, tenemos que tener en cuenta las investigaciones y los descubrimientos bio-genéticos, los viajes espaciales, las nuevas tecnologías y medios de comunicación y todo aquello que deparará el futuro, si un nuevo cambio climático no acaba antes con nosotros.

También debo añadir que esta "Breve Introducción..." no debe ser tomada como algo riguroso cuando habla de la evolución de los derechos humanos, ya que la trata sólo desde un ángulo occidental y haciendo referencia explícita sólo a la influencia del derecho romano sin hablar del germano o del anglo-sajón y sus corrientes. Advertido queda que no se trata, valga la redundancia, de un tratado sobre Derecho sino de una charla entre colegas, por si de algo pudiera servir.

NOTA DE AGRADECIMIENTO: Doy las gracias a Enrique Eguren por haberme permitido, noble y cariñosamente, la injerencia en su inmejorable dirección del seminario durante la breve exposición de ... de tan sólo 8 minutos (aquella si que fue breve) y a Nina Parrón por haberme animado a tratar de reproducirla por escrito.

Supuesto práctico 1

MUJERES INMIGRANTES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN LA CALLE EN GRAN CANARIA

Dentro de los objetivos de nuestra Organización está atender a las personas que ejercen la prostitución. Esta palabra no es una abstracción, dentro de ella hay muchas personas, millones de personas en este mundo globalizado, que globaliza mercancías y capitales y a personas como si fueran mercancías. Son personas de sexo femenino, jóvenes en su mayoría, muchas en situación de irregularidad, que las hace ser de una vulnerabilidad extrema.

AMENAZAS: Mafias, escasa y represiva regulación jurídica, estigma de la prostitución, ETS, xenofobia y racismo.

VULNERABILIDADES: No tener papeles, hostilidad/ presión vecinal/ rechazo/ estigma, baja autoestima/ autoimagen, persecución policial, bajo nivel cultural/ desarraigo cultural y familiar.

CAPACIDADES: recursos para regularizarse, recursos de protección (sanitarios, psicológicos, casa acogida, abogados), sensibilización, red de solidaridad.

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO:

Colectivo ante la situación: denuncia, búsqueda de protección y de recursos, el chulo, auto – organización/ auto – ayuda.

Estrategias externas: centros de ayuda sociosanitaria/ pisos tutelados/ ONG/ asociaciones, campañas de sensibilización y educación, formación ocupacional, derechos sociales.

ACTORES: mujeres inmigrantes, usuarios, mafias, asociaciones, policía, ciudadanía, administración, familia.

Mujeres inmigrantes/ mujeres inmigrantes:

- Objetivos/ intereses: dinero para la familia y para ellas, mejorar su calidad de vida, ahorrar, lograr el máximo de ingresos posible, liberarse de la deuda.
- Estrategias: chulo
- Situación externa: marginación, dependencia.
- Situación interna: grupos informales.

Usuarios/ usuarios:

- Objetivos: desahogo sexual, relación de poder y dominio.
- Intereses: que se mantenga, demanda sostenible.
- Estrategias: obstaculización de intentos de acabar con la prostitución, uso de la prostitución, justificación.
- Situación externa: impunidad, aceptación social.
- Situación interna: mitos de la masculinidad.

Asociaciones/ asociaciones:

- Objetivos: atención, asistencia
- Intereses: paliar la situación de vulnerabilidad, sensibilizar.
- Estrategias: proyectos y propuestas.
- Situación externa: financiación, apoyo institucional y social.
- Situación interna: estructura y recursos.

Mafias/ mafias:

- Objetivos: enriquecerse
- Interés: quedar impunes.
- Estrategia: control total de las mujeres, intimidación.
- Situación externa: encubrimiento policial, convivencia policial.
- Situación interna: estructura érrea con proyección externa.

Mujeres/ usuarios:

- Derechos Humanos vulnerados: libertad sexual, intimidad, integridad física, auto – imagen, libertad de expresión, contra la vida, la salud.
- Respecto a la negociación: mínimo margen de negociación (precio, salud)

Mujeres/ mafia:

- Mismos derechos vulnerados
- Negociación: sumisión.
- Economía: dependencia.

Mujeres/ asociaciones:

- DDHH: inicio de una red de apoyo legal, orientación y derivación a recursos existentes

Mujeres/ policia:

- DDHH: miedo, represión, corrupción, pasividad, permisividad, ausencia de sentimiento de protección.
- Negociación: sumisión.

Mujer/ ciudadanía:

- DDHH: rechazo, morbo, baja auto – estima, indiferencia.
- Negociación: invisibilidad.

Mujer/ administración:

- DDHH: pasividad, desprotección, represión, ausencia de programas, utilización política

Mujer/ familia:

- DDHH: explotación, interdependencia, hipocresía
- Negociación: chantaje afectivo.
- Económico: dependencia.

MATRIZ DE CAPACIDADES: Eje vertical: capacidades en la protección de los DDHH.
Eje horizontal: involucración en la protección de los DDHH.

Gobierno estatal

Gobierno canario	
Instituto de la mujer canaria/ servicios sociales Médicos del Mundo/ CR Diputado del común/ fiscalía de menores.	
Mujeres que ejercen la prostitución	Asociaciones de mujeres

DAFO, CON DOS ESTRATEGIAS:

	Amenazas	Oportunidades	Fortalezas	Debilidades
Estrategia 1: 'boletín del mal cliente'	Represalias del usuario enterado	Medio barato, fácil de hacer y de difundir.	Genera un alto grado de solidaridad y cooperación Red de auto – protección No llevar encima las fichas Confianza en MÉDICOS DEL MUNDO	Analfabetismo Idioma Dependencia de MÉDICOS DEL MUNDO que rellena y expone las fichas.
Estrategia 2: educación para la salud	Reducción de subvención.	Medios que están creados Difusión.	El programa tiene como objetivo la educación de las mediadoras. Acceso directo y cotidiano con las mujeres (UUMM)	Desmotivación de la mujer Falta de mediadoras Desconocimiento de la educación para la salud

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Proponer en seis meses ampliar las estrategias en este campo mediante la ejecución de algunas de las que se han considerado de mayor impacto y más factibles:

- Potenciar el CEREDA y las UUMM
- Poner en funcionamiento el boletín del mal cliente,
- Ponerse en contacto con instituciones de gran capacidad y poca involucración para que se impliquen,
- Hacer talleres para la educación para la salud (física, mental, emocional)
- Conocer las asociaciones que trabajan con personas que ejercen la prostitución y potenciar la creación de una red que aumente su capacidad.
- Identificación de mujeres para hacer educación de PARES y/ o mediadoras.

TALLER SOBRE DDHH Y PROSTITUCIÓN (FORMACIÓN DE FORMADORES):

- Lugar: CEREDA de las Palmas
- Duración: tres días/ tardes, 3 horas 17 – 20 (2 días)/ 17 – 19 (1 día)
- Destinatarias/ os: voluntarias/ os, equipo, etc. todas las personas involucradas en el programa sobre prostitución (desde sede central hasta educadoras/ es de calle).

Programa:

Día 1: (emoción/ afectividad)

Ideas previas y mitologías sobre prostitución y sobre DDHH (de la sociedad y del grupo)

Metodología:

Prostitución: lluvia de ideas en tarjetas, recortes en periódicos (sección contactos),

DDHH: papel continuo con las ideas sobre DDHH (Lluvia de ideas), ordenar las intervenciones. Al final se pone el título: " Carta Universal de DDHH", todas/ os firmamos, así se fija el compromiso.. Trozo en blanco: "para el futuro".

Relacionar los puntos anteriores: como en el ejercicio de la prostitución se vulneran DDHH.

Día 2: (análisis)

Facilitar herramientas para el análisis. Explicar metodología y aplicar.

- Escenario y actores
- Fórmula de riesgo
- Estrategias de afrontamiento

Se divide el grupo en tres, cada uno trabajará uno de estos aspectos, que después se expondrá a los otros grupo.

La exposición puede hacerse con un juego de roles, aunque primero conviene reunir toda la información por escrito ya que en el juego de roles se pierde parte de esta.

Día 3: (Diseño de estrategias para el Centro Comunitario, objetivo para ese año)

Metodología:

- Matriz de capacidades e involucración
- Matriz de impacto / factibilidad
- Priorización: siguiendo la matriz y la comparación por Pares.

Se planteará que el grupo haga como deberes un organigrama en el que se reflejen los resultados obtenidos de estas tres jornadas.

Supuesto práctico 2

NIÑOS DE LA CALLE EN PRISIÓN EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (Rep. Dominicana)

Nuestra organización viene desarrollando un programa de ayuda y protección de niños de la calle en la ciudad de Santo Domingo, en la Rep. Dominicana. La experiencia nos ha mostrado que los niños entran y salen en prisión con frecuencia. Durante su estancia en prisión se produce un retroceso en la formación recibida y son más vulnerables a las múltiples amenazas a las que están expuestos. Por esto nos planteamos realizar una intervención en el ámbito de la prisión.

Comenzamos este ejercicio valorando el riesgo a que se ve sometido el colectivo de niños de la calle durante su permanencia en prisión. Para ello aplicamos el esquema de Amenazas/ Vulnerabilidades/ Capacidades.

AMENAZAS:

- ✓ Mafias
- ✓ Adultos internos
- ✓ Falta de cumplimiento de la legislación penitenciaria vigente respecto a niños.
- ✓ Funcionarios de prisión.
- ✓ Malas condiciones higiénicas que afectan a la salud.

VULNERABILIDADES:

- ✓ Aislamiento en prisión.
- ✓ Desarraigo familiar.
- ✓ Bajo nivel cultural.
- ✓ Desconocimiento de derechos.
- ✓ Falta de personal capacitado en niños.

CAPACIDADES:

- ✓ Agrupamiento del colectivo.
- ✓ Búsqueda de protección en adultos internos concienciados.
- ✓ Búsqueda de protección en funcionarios de prisión íntegros.
- ✓ Reclamo de cumplimiento de la legislación vigente.

El colectivo de niños en prisión se enfrenta al riesgo mediante estrategias de afrontamiento.

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Estrategias Internas:

- ✓ Autoorganización
- ✓ Compartir celdas y espacios en la prisión.
- ✓ Evitación de conductas que puedan ser sancionadas por los funcionarios de prisión.

Estrategias Externas:

- ✓ Actuación de ONGs locales.
- ✓ Ayuda de niños que han salido fuera de la prisión.
- ✓ Apoyo de ONGs Internacionales.
- ✓ Apoyo de Organismos Internacionales de protección de la infancia.

MATRIZ DE CAPACIDADES PARA PROTECCIÓN DE DDHH

Eje vertical: Capacidades en la protección de los DDHH.

Eje horizontal: Involucración en la protección de los DDHH.

<p>Gobierno</p> <p>Policia</p> <p>Dirección Menor Penitenciaria</p>	<p>Dirección Gral</p>
<p>Familia</p>	<p>Iglesia</p> <p>UNICEF Relator Protección Infancia</p> <p>Médicos del Mundo Mercedarios Niños internos</p>

Nuestra organización debería como estrategia elegir instituciones con alta capacidad de protección e involucrarlas más. (flecha del cuadrante superior)

Para hacer esto se deberían buscar alianzas entre aquellas organizaciones muy involucradas para apoyándonos en ellas influir sobre las flechas. La finalidad es llegar al cuadrante superior derecho.

<p>DEBILIDADES</p> <p>Falta de información Pocos recursos Poca influencia sobre autoridades Déficit de personal capacitado No se ha hecho una intervención de este tipo</p>	<p>FORTALEZAS</p> <p>Presencia en la zona Organización Internacional Conocimiento de otras ONGs Independientes Coordinadora del grupo de DDHH (Carmen José). Experta en DDHH de niños en prisión.</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>No cumplimiento de la legislación vigente Funcionarios de prisión Adultos internos Falta de educación para integración social</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Actuación de Mercedarios y otras Organizaciones Informe de los estudiantes de Derecho Celebración de Asamblea de UN sobre la Infancia Acceso a niños que han salido de prisión.</p>

Objetivo : MEJORAR SITUACION SOCIOSANITARIA DE LOS NIÑOS EN PRISION

- 1. Estrategia de Actuación:** Médicos del Mundo se hace cargo de la atención sanitaria de los niños en la prisión estableciendo un convenio con el Gobierno.
- 2. Estrategia de Actuación:** Convenio de Médicos del Mundo con Mercedarios para el desarrollo de una acción de mejora sociosanitaria con los niños en prisión.
- 3. Estrategia de Actuación:** Alianza con agentes sociales que influyen en la Dirección General de Menores para el cumplimiento de la legislación actual de Prisiones y Protección del Menor.
- 4. Estrategia de Actuación:** Curso de formación para formadores en el tratamiento a menores
- 5. Estrategia de Actuación:** Influencia de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de la legislación actual de prisiones.
- 6. Estrategia de Actuación:** Fomentar el asociacionismo de los menores a través de programas de acompañamiento mediante visitas.

	A	O	F	D
1	Funciones no aceptadas. Mafias, Adultos	Sensibilización + Información. Convenio con el Gobierno	Capacidad de actuación. Cap. De modificación del entorno social. Factible técnico y económico por Médicos del Mundo.	Poca capacidad de Médicos del Mundo de realizar convenio con el Gobierno
2		Acción de los Mercedarios en la prisión.	Buena relación con los Mercedarios. Buena relación con instituciones penitenciarias.	Falta de información para convenio
3	Posición en contra del Gobierno	Conferencia de UN sobre la infancia. Relator especial de UN para defensa de la infancia.	Dar protagonismo a instituciones. Mayor presión social	No tenemos relaciones formales con Agentes
4	Dirección general de Instituciones Penitenciarias	Sindicatos de Funcionarios de Prisiones	Mejorar su imagen social	No hay relación con la institución
5	Funcionarios no aceptados. Mafias, Adultos	Deseo de contacto con el exterior	Contacto con los Agentes. Información de situación interna	Falta de recursos Dificultad de acceso a prisión

LINEAS DE ACTUACIÓN DE MEDICOS DEL MUNDO

Estas son las propuestas que salieron del taller, como conclusiones y recomendaciones al resto de la Organización.

1. Retomar el Grupo de DDHH.
2. Coordinar los grupos de DDHH de las diferentes Sedes territoriales.
3. Facilitar la formación en DDHH. Extender la formación a Sedes Territoriales. Para desarrollar la motivación.
4. Motivar a las Sedes Territoriales/ Obligaciones (compromiso que las Sedes territoriales tienen).
5. Planificar itinerario formativo y de trabajo con objetivos.
6. Aplicar los DDHH en los proyectos de Médicos del Mundo.
7. Actualizar lo que se hace en DDHH en proyectos de Médicos del Mundo en estos momentos.
8. Consolidar los conocimientos del grupo de DDHH con los proyectos actuales y futuros.
9. Participación de un núcleo del grupo de DDHH en el diseño de los proyectos.
10. Operativo que coordine e integre el trabajo.
11. Dotar al grupo de DDHH de una dinámica de trabajo.